

VI Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural

CENEAM, Valsaín-Segovia, 9 -11 de junio de 2011

Anexo II

FICHA INFORME PARA EL DIAGNOSTICO DE CUALIFICACIONES

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LAS CUALIFICACIÓN PROPUESTA	
1. Denominación: Intérprete del Patrimonio Natural y Cultural	2. Nivel de Referencia: 3
<p>3. Descripción general de la actividad profesional objeto de estudio</p> <p>El Intérprete es el agente mediador entre el público visitante y los valores de un recurso (parque natural, nacional, arqueológico, geoparque, museo, ecomuseo, sitio histórico, ciudad monumental, etc.). Su tarea prioritaria y distintiva es <u>la elaboración de mensajes interpretativos</u>. No se trata de informar sobre el recurso, sino que se trata de hacer disponible al visitante la información oculta y latente contenida en el propio recurso; de traducir y amoldar el mensaje a las necesidades del destinatario; de intentar con el mensaje, conectar intelectual o emocionalmente con la mente del visitante para promover actitudes de respeto y custodia; en definitiva, cuando se trata de revelar el significado del recurso.</p> <p>Su mediación puede ser directa, por ejemplo trabajando como guía o desarrollando una charla, o indirecta, como diseñador de mensajes no atendidos por personal (en carteles, folletos, audiovisuales, etc.). Proporciona orientación, información e inspiración en la justa medida y en el momento preciso, para que los visitantes tengan una experiencia más completa, de mayor disfrute y significado. Si el grado de satisfacción del visitante es alto, mayor será la probabilidad de generar en él actitudes de respeto y conservación.</p> <p>Podrá ejercer sus funciones en centros, equipamientos y espacios, tales como: centros de investigación y divulgación del patrimonio natural y cultural, museos, centros de visitantes y similares, equipamientos para la educación ambiental, centros etnográficos, agencias de desarrollo socioeconómico local, parques de fauna y jardines botánicos, áreas de interés arqueológico puestas en valor, tanto en entornos naturales, como en rurales y urbanos. Trabajando de forma individual o formando parte de equipos multidisciplinares.</p>	
<p>4. Origen del diagnóstico realizado:</p> <p>Actualmente, la Interpretación del Patrimonio aparece con frecuencia en documentos relacionados con la puesta en valor de los recursos patrimoniales. La demanda de</p>	

visitas a esos recursos es considerable. Más de 32 millones de personas visitan elementos de interés histórico y cultural (Ministerio de Cultura) y más de 50 millones lo hacen a espacios naturales protegidos de España (EUROPARC-España). Sin embargo, a pesar de mencionarse en esos documentos la Interpretación del Patrimonio como instrumento de comunicación eficaz, en general, la aplicación y conocimiento de sus fundamentos teóricos caracterizadores brillan por su ausencia. Existe un excesivo hincapié en tildar de interpretativo numerosos medios: visitas guiadas interpretativas, centros de interpretación, paneles y señales interpretativas,õ pero es patente la ausencia de aquello que hace que realmente esos medios (comunes a numerosas técnicas de comunicación) sean interpretativos: el mensaje. Hay ausencia del mensaje interpretativo.

5. Órgano que transmite la identificación de la cualificación

Seminario de Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural del Centro Nacional de Educación Ambiental (Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino)

II. ESPECIFICACIÓN DE LA COMPETENCIA PROFESIONAL

6. Competencias/funciones más relevantes:

Valorar los fundamentos teóricos de la Interpretación del Patrimonio, desde sus orígenes a la actualidad, como base para el desarrollo de la tarea profesional.

Estructurar la comunicación en torno a los tres pilares básicos de la Interpretación del Patrimonio: conocimiento del recurso, conocimiento de los visitantes y conocimiento de las técnicas interpretativas.

Formular las ideas clave a transmitir en distintas intervenciones interpretativas (exposiciones, itinerarios,õ) aplicando los principios metodológicos de la disciplina.

Construir mensajes concretos que generen conexiones entre los valores del recurso patrimonial que se interpreta y los intereses del público destinatario.

Evaluar los aspectos básicos de las distintas intervenciones interpretativas.

7.Ámbito de competencia

Podrá ejercer sus funciones en programas puntuales o de larga duración, desarrollando su actividad en áreas de la difusión, comunicación e información que se llevan a cabo en lugares o elementos de interés patrimonial,

Su actividad se desarrolla de manera autónoma, en cualquier organización de carácter público o privado, que tenga como objeto el desarrollo de programas de Interpretación del Patrimonio: administraciones públicas estatales, autonómicas, provinciales o municipales con competencias en los sectores ambiental, cultural y

turístico; entidades tanto con ánimo de lucro como sin él como empresas de marketing y comunicación, empresas que desarrollan programas de puesta en valor y difusión del patrimonio, asociaciones, fundaciones de protección y divulgación del patrimonio, empresas turísticas, etc., ofreciendo servicios directamente al usuario o bien gestionando servicios o programas. Como autónomo o creando su propia empresa asociado a otros técnicos, creando equipos multidisciplinares.

III. RELACIÓN CON EL EMPLEO Y DOSSIER DE OPORTUNIDAD

8. Puesto de trabajo tipo/ocupaciones relacionadas:

Guía intérprete
Guía de turismo
Educador ambiental
Educador y guía de museos.
Informador en centros de visitantes
Informador en espacios de interés patrimonial
Informador en oficinas de turismo
Diseñador de marketing turístico
Agente de desarrollo local.
Agente medioambiental.

9. Demanda de empleo vinculado: datos, características:

Ante el número creciente de visitantes, la demanda de la figura de Intérprete del Patrimonio aumenta tanto desde las administraciones públicas como desde la iniciativa privada. Entendiendo la figura de Intérprete del Patrimonio como persona capacitada para desarrollar mensajes interpretativos. Persona capaz de utilizar la Interpretación del Patrimonio como instrumento de comunicación para que los visitantes de un espacio, lugar o elemento de interés patrimonial se interesen por ese patrimonio que visitan y desarrollen actitudes de aprecio y de custodia hacia el mismo.

Los sectores y puestos de trabajo del Intérprete del Patrimonio son variados en tanto en cuanto lo es la variabilidad del recurso de interés patrimonial puesto en valor (objeto fundamental de su trabajo).

10. Características de las empresas/organizaciones del sector/sectores:

Entidades gestoras del patrimonio natural y cultural (generalmente adscritas a las administraciones públicas)

Empresas privadas relacionadas con la puesta en valor de los recursos patrimoniales

11. Descripción de tecnologías implicadas en la actividad profesional:

La tarea fundamental del Intérprete es la elaboración de mensajes interpretativos, pero debe ser conocedor de los distintos medios en los que éstos puedan plasmarse ante un visitante. En el caso de los medios no atendidos de forma personal, debe ser conocedor de diversas tecnologías que se usan con cierta frecuencia.

- Soportes informáticos (hardware y software)
- Tecnología de impresión en pequeño y gran formato
- Video e imagen
- Materiales 3D: maquetas, dioramas, etc.

12. Evolución y prospectiva de la cualificación:

La *Interpretación* fue incorporada en España en el último tercio del siglo XX; proviene de los Estados Unidos, para ser exactos. En aquel país nació a finales del siglo XIX, después de la declaración de los primeros parques nacionales. Allí la interpretación obtuvo mayoría de edad tras la publicación y divulgación de la obra de Freeman Tilden "Interpreting Our Heritage", en 1957. Llegó a España con el apellido de "ambiental", debido a que en la década de los sesenta en los Estados Unidos se le comenzó a denominar *environmental interpretation*. Desde mediados de los ochenta, y en el ámbito internacional, se comienza a hacer referencia a la disciplina como interpretación *del patrimonio*, una denominación menos excluyente que la hasta entonces utilizada, interpretación *ambiental*. Esta denominación se consolida en el Primer Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio, en Banff, Canadá, en 1985.

Es de interés resaltar cómo con el paso de los años, la multiplicación de los espacios (no sólo naturales sino también culturales, como se refleja en la proliferación de figuras proteccionistas del patrimonio) ha ido pareja a una mayor preocupación sobre el uso público, gestión, disfrute y papel educativo de los mismos. Dicha preocupación se ha plasmado en la necesidad de situar a la interpretación como la estrategia más fructífera para acercar el patrimonio natural y cultural al público visitante. En los últimos años, el debate sobre la interpretación del patrimonio ha ocupado un lugar cada vez más sobresaliente. En gran medida, este interés responde, en primer lugar, al esfuerzo de unir la educación, la información y la interpretación como ejes básicos en la difusión del patrimonio natural/cultural. Y en segundo lugar, a la necesidad de encontrar una herramienta comunicativa eficaz con el visitante potencial de los espacios y los bienes que permita cubrir diferentes expectativas (disfrute, conservación, educación, concienciación, participación, etc.)

13. Reconocimiento en el sector:

Sector Público

En este sector es donde menos presencia profesional tiene. Según la escala territorial desarrollan su trabajo en las administraciones locales, autonómicas o estatales en Conjuntos o espacios patrimoniales y en Espacios Naturales Protegidos y otros espacios de interés patrimonial. La progresiva e incontrolada proliferación de centros de interpretación o equipamientos similares han dado lugar a la creación de puestos de trabajo en la administración que aún no están definidos profesionalmente ni regulados, por lo general.

Suelen trabajar para la administración pública como profesionales autónomos

Sector Privado

En este sector es donde más se ha desarrollado este perfil, fundamentalmente a través de fórmulas empresariales. En este campo se mueven desde grandes empresas hasta PYMES y MICROPYMES. Las grandes empresas suelen ser divisiones de otras, dedicadas a otro tipo de actividad profesional, que ven en la diversificación una oportunidad y en este nuevo yacimiento de empleo un hueco a cubrir. Algunas de ellas, proceden del turismo o del montaje de exposiciones, por lo que cubren un amplio espectro de profesionales

También existe la figura del profesional autónomo, principalmente dedicado a actividades interpretativas de carácter educativo (actividades de dinamización, visitas, etc.) que presta sus servicios a otras empresas o instituciones privadas

14. Convenios colectivos relacionados: No existen.

15. Regulación de la actividad profesional (en el ámbito autonómico): No existe.

16. Regulación en el ámbito de la UE e Internacional: Existen asociaciones estatales en diversos países (EEUU, Canadá, Escocia, Australia, Inglaterra, etc.) que actúan como colegios profesionales, regulando la actividad profesional u ofreciendo formación/acreditación.

17. Oferta y demanda de formación relacionada (tipo de formación, duración, organismo, entidad que la gestiona):

- Títulos de Formación Profesional.
- Certificados de Profesionalidad
- Títulos o certificados de Profesiones Reguladas
- Otras formaciones de carácter público o privado

Hoy en día existen dos cualificaciones que avanza en el conocimiento de esta técnica de comunicación: Guía de Turistas y visitantes (*RD 1700/2007, de 14 de diciembre*); e Interpretación y educación ambiental (*RD 814/2007, de 22 de junio*). En ellas existen unidades de competencia centradas en la Interpretación, pero tanto las unidades formativas como los módulos formativos relacionados se centran exclusivamente en el trabajo de guía de grupos, sobre ámbitos muy concretos y sin la suficiente relevancia con respecto al resto de contenidos (tanto en lo que respecta a la importante demanda del Intérprete, como en la relación de contenidos significativos y actuales de la disciplina)

Lo mismo ocurre con el certificado de profesionalidad **Interpretación y educación Ambiental+**

El intérprete de patrimonio puede proceder de cualquier titulación, superior o media, de la formación profesional, la animación sociocultural, etc. Puede ser, por tanto, un técnico o un profesional "con competencias en interpretación", con un origen formativo distinto. Es una figura aún poco reconocida que se ha auto formado tradicionalmente en el ejercicio de la actividad, pero que actualmente se está abriendo

camino en el ámbito académico, y aunque no es una carrera universitaria todavía, existe una oferta reducida pero consolidada de cursos especializados, postgrados o másteres

Desde el punto de vista formativo, en España, a partir del año 1995, se produce un importante avance. En ese año se produjeron dos acontecimientos destacables: la celebración en Barcelona del IV Congreso Mundial de Interpretación del Patrimonio (organizado por HII y la Fundación Centro Europeo del Patrimonio) y la constitución de la Asociación Española para Interpretación del Patrimonio (AIP). Desde entonces la interpretación ha ido ganado progresivamente espacio como se refleja, por un lado, en la celebración de numerosos seminarios y cursos organizados por las administraciones públicas para la formación de intérpretes, como el Seminario de Interpretación del Patrimonio (Centro Nacional de Educación Ambiental) que se celebra desde 2006, los cursos del Instituto Andaluz de Patrimonio(IAPH) o los organizados por distintas consejerías que han impulsado la metodología interpretativa para la conservación del patrimonio. Y, por otro lado, dicha demanda la observamos en el desarrollo de programas de postgrado universitario, como el Master en Interpretación del Patrimonio (UCA) o los cursos de postgrado y especialización como: Interpretación Ambiental y del Patrimonio (UBI y UOC); Museos y Centros de Interpretación (UB-Virtual); Interpretación del Patrimonio Natural y Cultural (UDC y AIP); Experto Universitario en Guía Intérprete del Patrimonio Natural y Cultural de Canarias (ULPGC). Además, de contar en múltiples programas de grado o postgrado con un módulo específico de Interpretación.

18.Relación oferta formación/necesidades Cualificación:

El grueso de la oferta formativa actual en Interpretación del Patrimonio se centra en formación no reglada (jornadas, talleres y cursos no superiores a 30 horas), desarrollada por diversas entidades públicas y privadas. Muchas de las acciones son puntuales o con escasa continuidad en el tiempo debido a la ausencia de una estabilidad económica duradera que las sustente.

En el Proyecto INTEPA ~~Transferencia~~ y adaptación de nuevos itinerarios formativos para la cualificación en el campo de la Interpretación del Patrimonio, incluido dentro del Programa de Aprendizaje Permanente del Organismo Autónomo Programas Educativos Europeos (OAPEE), se ha desarrollado un breve análisis sobre necesidades. El análisis se ha hecho con profesionales de la interpretación y todos ellos remarcan como necesidades prioritarias tanto la actualización de contenidos en IP como acciones formativas de iniciación en la disciplina.

IV. NECESIDADES DE CUALIFICACIÓN DETECTADAS

19.Demandas de cualificación/acreditación expresada por el sector/sectores:

En el ámbito de lo cultural:

Carta ICOMOS (internatiobnal Council on Monuments and Sites) para

Interpretación y Presentación de Sitios de Patrimonio Cultural. Ratificada por la 16ª Asamblea General del ICOMOS, Québec (Canadá), el 4 de octubre de 2008

El Consejo Internacional de Monumentos y Sitios, también conocido como ICOMOS (de la sigla en inglés *International Council on Monuments and Sites*) es una asociación civil no gubernamental, ligada a la ONU, a través de la UNESCO. Es entidad responsable de proponer los bienes que reciben el título de Patrimonio Cultural de la Humanidad.

Principio 7: Investigación, Formación y Evaluación

La interpretación de los sitios patrimoniales es una empresa progresiva y evolutiva de comprensión y explicación que requiere de actividades continuas de investigación, formación y evaluación.

1. La interpretación de un sitio patrimonial no se debe considerar finalizada con la puesta en funcionamiento de un equipamiento y servicios de interpretación específicos. Es importante continuar investigando para ampliar la comprensión y la apreciación de la relevancia del sitio patrimonial. La revisión continua debería ser una actividad básica en todos los programas de interpretación de patrimonio.
2. El programa interpretativo y la infraestructura se deben diseñar y construir de un modo en el que se facilite la revisión y/o ampliación de contenidos.
3. Es preciso realizar un control permanente y una evaluación continua de los programas de interpretación y presentación y su impacto físico en un sitio sobre la base de un análisis científico y las reacciones del público. En este proceso de evaluación continua tienen que implicarse tanto los visitantes y los miembros de las comunidades asociadas como los profesionales de patrimonio.
4. Cada programa de interpretación y presentación se debe considerar como un recurso educativo para personas de todas las edades. Su diseño debe tener en cuenta que se puede utilizar en programas escolares, en programas de educación no formal y de formación continua, así como en medios de comunicación y de información (incluyendo internet), en actividades especiales, eventos y en programas puntuales de voluntariado.
5. Un objetivo fundamental es la formación de profesionales cualificados en áreas especializadas de la interpretación y presentación de patrimonio tales como creación de contenidos, gestión, tecnología, guías y educación. Además, los programas académicos básicos en materia de conservación deberían incluir módulos de formación sobre interpretación y presentación del patrimonio.
6. Los programas de formación y cursos sobre el sitio se deben desarrollar con el objetivo de perfeccionar al personal encargado de la gestión del sitio y de su interpretación, así como a las comunidades asociadas y locales, de manera continua, con el fin de consolidar los progresos y las mejoras realizadas .

SUREDA, J.; CARRERAS, C.; MUNILLA, C.; CALVO, A.: Formación en Interpretación del patrimonio. Forum UNESCO. VI

La Interpretación del patrimonio es un ámbito de acción y reflexión que en los últimos años ha conocido un gran auge. Múltiples experiencias desarrolladas en contextos culturales diversos han puesto de manifiesto cómo, a través de estrategias basadas en procesos comunicativos, podían asumirse objetivos educativos, recreativos y de gestión de los bienes patrimoniales. Ante la creciente demanda de profesionales capacitados para trabajar en este campo y ante la evidencia de las escasas propuestas formativas existentes, la Universitat de les Illes Balears (UIB) y la Universitat Oberta de Catalunya (UOC) iniciaron en el 2000 la primera edición del postgrado **Interpretación ambiental y del patrimonio: comunicar, participar, disfrutar**. Se trata de una oferta formativa a distancia basada en el uso de la red Internet.

En el ámbito de lo Natural:

EUROPARC-España.

Organización en la que participan las instituciones implicadas en la planificación y gestión de los espacios protegidos en España. En EUROPARC-España se dan cita más de 1.800 áreas protegidas que significan más de 6 millones de hectáreas. Es el principal foro profesional donde se discuten y elaboran propuestas para la mejora de estos espacios.

En su Plan de Acción para los Espacios Naturales Protegidos de España, se recoge el **Programa de Interpretación** como uno de los programas básicos en la redacción de Planes de Uso Público, recomendando el fomento, formación e investigación en ese ámbito.

20. Datos y documentación que se anexa como apoyo a la necesidad definida de cualificación:

Se adjunta documentación (incluyendo borrador de propuesta de cualificación para su debate)